TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

22-07-15

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 153-

Encarnación, 21 de Julio de 2015.-

VISTO: el estado actual del proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER PARA IMPRESORAS, MAQUINAS FOTOCOPIADORAS Y UTILES VARIOS DE OFICINA"**, con ID Nº 289226– Expdte Nº 308671, el acta de Evaluación Nº 02/15 del Comité Evaluación, la Resolución de Adjudicación Nº 107 del 29 de Mayo de 2.015, la Resolución Rectificatoria Nº 112 del 01 de Junio de 2.015, la aclaratoria del acta N 02/15 de fecha 14 de Julio para este proceso y la Ley 2051/03, sus normas complementarias y reglamentarias; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la DNCP, mediante notas de observación Nº 14182 y 11127 al Acta de Evaluación Nº 03/15, entre otras cuestiones requieren la mención de... *"las observaciones realizadas al momento de la apertura de ofertas por los oferentes, y el criterio o respuesta del comité evaluador al respecto de cada una"*.----------

QUE, en consecuencia, el Comité de Evaluación, expide la Aclaratoria del Acta Nº 02/15, refiriendo que la cuestión que fue observada mediante las notas, se haya introducida en el Acta de Evaluación y procede a transcribir un extracto del acta de referencia, en la cual se observa el cumplimiento de lo observado.----------

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración, Acta Nº 29 de fecha 21 de Julio de 2015, se ha tratado dicho tema, y atendiendo que el informe expedido por el Comité es con fines de aclaración, la adjudicación de la empresa **EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L**, con **RUC Nº 80012919-2** para el **LOTE Nº 10**, se mantiene en las condiciones establecidas en la Resolución Nº 107/15; ----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

ART. 1º) RATIFICAR el artículo 06 de la Resolución Nº 107 de fecha 29 de Mayo de 2.015, considerando el Informe aclaratorio del Acta Nº 02/15 de fecha 14 de Julio de 2.015.----------

ART. 2º) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Abg. Fausto Cabrera Riquelme
Miembro

Abg. Blas Eduardo Ramírez Palacios
Presidente
Tercera Circunscripción de la República

Abg. Luis Alberto García Cabrera
Miembro

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa